

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

ANGOL, 13 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 2386-A

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Memorándum N° 12 de fecha 12 de Mayo 2014 del Sr. Juan Almendras Opazo, Administrador Municipal.

d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Giro Global a nombre del Sr. **JUAN FRANCISCO ALMENDRAS OPAZO**, por la suma de **\$474.000.- (Cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos)**, para financiar atención de coctel – almuerzo, a realizarse el 21 de Mayo del presente año, en el Casino de Suboficiales del Regimiento Húsares, a la Delegación de la Armada de Chile que participarán del desfile con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de la Gesta Heroica del Combate Naval de Iquique y el Día de las Glorias Navales.

2.- Sr. **ALMENDRAS OPAZO**, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de Diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la Cuenta **114-03-05-**, del presupuesto Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JRM/rss.
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL